

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

**PROVEIDO DEIA 096-1910-2022
DE 19 DE OCTUBRE DE 2022**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.**, a través de su representante legal el señor **VICTOR EMILIO ORTIZ HUGUES**, con número de cédula 8-705-932 presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: **“RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1ª ETAPA)”**

Que en virtud de lo antedicho, el día 13 de octubre de 2022, el señor **VICTOR EMILIO ORTIZ HUGUES** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado **“RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1ª ETAPA)”**, ubicado en la provincia de Chiriquí, distrito de David, corregimiento de David, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **JILMA GUTIÉRREZ, DIOSENETH APONTE y ARIATNY ORTEGA**, personas naturales debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las resoluciones IRC-079-2019, IRC-018-2020 y IRC-040-2019 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para realizar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 19 de octubre de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado **“RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1ª ETAPA)”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II del proyecto denominado **“RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1ª ETAPA)”** promovido por la sociedad **DESARROLLOS COSTA NOME, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INGRESO :	13 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INFORME:	19 DE OCTUBRE DE 2022
PROYECTO:	RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1ª ETAPA)
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.
CONSULTORES:	JILMA GUTIÉRREZ (IRC-079-2019)
	DIOSENETH APONTE (IRC-018-2020)
	ARIATNY ORTEGA (IRC-040-2019)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE DAVID SUR

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la construcción e instalación de toda la infraestructura de servicio, (calles, sistema de agua potable, sistema eléctrico, alcantarillado sanitario, red pluvial, sistema de tratamiento de aguas residuales, entre otros), y la conformación de 203 lotes para la construcción de residencias unifamiliares bajo la norma Residencial Bono Solidario (RBS), incluyendo el lote Comercial de baja intensidad), además se destinarán 2 lotes para uso público, 1 lote para centro parvulario, 1 lotes para la planta de tratamiento, 1 lote para tanques de agua, 1 lote para capilla y 1 lote para centro comunal. Los lotes tendrán superficies que va desde 238.17 m² hasta los 526.84 m², con incluso un lote que alcanza los 963.99 m², á en la finca No. 30388351 la cual tiene una superficie de 10 hectáreas con 3526 m² y 18 dm².

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría II, del proyecto denominado: “RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1ª ETAPA)”se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009.

V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el EsIA Categoría II del proyecto denominado: “RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1ª ETAPA)”, promovido por la sociedad OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.

Julio C. Garay M.

JULIO GARAY
Evaluador de Estudios de Impacto
Ambiental



Maria de Gracia

MARÍA DE GRACIA
Encargada del Departamento de
Evaluación de Estudios de Impacto
Ambiental

Domínguez E.

DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORIA II

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO No. 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009

PROYECTO: RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1ª ETAPA)

PROMOTOR: OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE DAVID, CORREGIMIENTO DE DAVID SUR

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-116-2022

FECHA DE ENTRADA: 13 DE OCTUBRE DE 2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): JILMA GUTIÉRREZ, DISENETH APONTE, ARIANTNY ORTEGA.

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO/ JULIO GARAY

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	INDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; d) Página web; e) Nombre y registro del consultor.	X		
2.2	Una breve descripción del proyecto, obra o actividad; área a desarrollar, presupuesto aproximado	X		
2.3	Una síntesis de características del área de influencia del proyecto, obra o actividad;	X		
2.4	La información más relevante sobre los problemas ambientales críticos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.5	Descripción de los impactos positivos y negativos generados por el proyecto, obra o actividad;	X		
2.6	Descripción de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control previstas para cada tipo de impacto ambiental identificado;	X		
2.7	Descripción del plan de participación pública realizado;	X		
2.8	Las fuentes de información utilizadas (bibliografía)	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado.	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros.	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM, y copia del recibo de pago, por los trámites de la evaluación.	X		
5	DESCRIPCION DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación.	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.	X		
5.3	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad.	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o	X		

	actividad		
5.4.1	Planificación	X	
5.4.2	Construcción/ejecución	X	
5.4.3	Operación	X	
5.4.4	Abandono	X	
5.4.5	Cronograma y tiempo de ejecución de cada fase	X	
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X	
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X	
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X	
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X	
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X	
5.7.1	Sólidos	X	
5.7.2	Líquidos	X	
5.7.3	Gaseosos	X	
5.7.4	Peligrosos	X	
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X	
5.9	Monto global de la inversión	X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X	
6.1	Formaciones geológicas regionales	X	
6.1.2	Unidades geológicas locales	X	
6.3	Caracterización del suelo	X	
6.3.1	La descripción del uso de suelo	X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X	
6.3.3	Capacidad de uso y aptitud	X	
6.4	Topografía	X	
6.4.1	Mapa Topográfico o plano, según área a desarrollar a escala 1:50, 000	X	
6.5	Clima	X	
6.6	Hidrología	X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X	
6.6.1.a	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual)	X	
6.6.1.b	Corrientes, mareas y oleajes	X	
6.6.2	Aguas subterráneas	X	
6.7	Calidad de aire	X	
6.7.1	Ruido	X	
6.7.2	Olores	X	
6.8	Antecedentes sobre la vulnerabilidad frente a amenazas naturales en el área	X	
6.9	Identificación de los sitios propensos a inundaciones	X	
6.10	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X	
7.1	Característica de la Flora	X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X	
7.1.2	Inventario de especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X	
7.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo en una escala de 1:20,000	X	
7.2	Característica de la fauna	X	
7.2.1	Inventario de especies, amenazadas, vulnerables, endémicas o en peligro de extinción	X	
7.3	Ecosistemas frágiles	X	
7.3.1	Representatividad de los ecosistemas	X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X	
8.2	Característica de la población (nivel cultural y educativo)	X	
8.2.1	Índices demográficos, sociales y económicos	X	

8.2.3	Índice de ocupación laboral y otros similares que aporten información relevante sobre la calidad de vida de las comunidades afectadas	X			
8.2.4	Equipamiento, servicios, obras de infraestructuras y actividades económicas	X			
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X			
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X			
8.5	Descripción del paisaje	X			
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X			
9.1	Análisis de la situación ambiental previa (línea base) en comparación con las transformaciones del ambiente esperadas	X			
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X			
9.3	Metodologías usadas en función de: a) la naturaleza de la acción emprendida, b) las variables ambientales afectadas y c) las características ambientales del área de influencia involucrada	X			
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X			
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X			
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.	X			
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X			
10.3	Monitoreo	X			
10.4	Cronograma de ejecución	X			
10.5	Plan de participación ciudadana	X			
10.6	Plan de prevención de riesgos	X			
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X			
10.8	Plan de educación ambiental	X			
10.9	Plan de contingencia	X			
10.10	Plan de recuperación ambiental y de abandono	X			
10.11	Costos de la gestión ambiental	X			
11	AJUSTE ECONÓMICO POR EXTERNALIDADES SOCIALES Y AMBIENTALES Y ANÁLISIS DE COSTO-BENEFICIO FINAL	X			
11.1	Valoración monetaria del impacto ambiental	X			
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES	X			
12.1	Firmas debidamente notariadas	X			
12.2	Número de registro de consultor (es)	X			
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X			
14	BIBLIOGRAFÍA	X			
15	ANEXOS				
		X			

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			SI	NO	OBSERVACIÓN
PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES					
particularmente los hidroeléctricos deberán				X	NO APLICA

presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.			
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas.		X	NO APLICA
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	NO APLICA
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	NO APLICA

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº =232-2022

PROYECTO: RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL II (1ra ETAPA)
PROMOTOR: OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.
UBICACIÓN: CORREGIMIENTO DE DAVID, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

CATEGORÍA: II

FECHA DE ENTRADA: DÍA 13 MES OCTUBRE AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2.	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.		X	NO APLICA PARA ESTA CATEGORÍA.
3	ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	X		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
7.	PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	X		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	X		
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL		X		

Entregado por: (Usuario)

Nombre: Wigberto Gañan V.

Cedula: 4-222-694

Correo: gañanvillazroa@notmali.com

Teléfono: 6726 3829

Firma: Wigberto Gañan V.

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: JORGE SÁNCHEZ

Firma: Jorge Sánchez

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: ANALILIA CASTILLERO P.

Firma: Analilia Castillero P.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DIGITAL

Ministerio de Ambiente

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

No.

4041621

Información General

Hemos Recibido De	OS GRUPO INMOBILIARIO,S.A / 155695360-2-2020 DV 45		Fecha del Recibo	2022-8-31
Administración Regional	Dirección Regional MIAMBIENTE Chiriquí		Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería		Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque	Slip de deposito No.		No. de Cheque	B/. 1,253.00
La Suma De	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100			B/. 1,253.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 1,253.00

Observaciones

PAGO POR EIA CAT II, PROYECTO RESIDENCIAL BRISAS DE SAN CRISTOBAL II (1 ETAPA), R/L VICTOR E. ORTIZ H., MAS PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
31	08	2022	03:38:18 PM

Firma



Nombre del Cajero Emily Jaramillo



IMP 1



Certificado de Paz y Salvo

N° 208625

Fecha de Emisión:

12	10	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

11	11	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

OS, GRUPO INMOBILIARIO, S.A

Representante Legal:

VICTOR E. ORTIZ H.

Inscrita

Tomo

Folio

Asiento

Rollo

Ficha

Imagen

Documento

Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Quirós Balboa

Director Regional





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.05.25 18:40:04 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 204379/2022 (0) DE FECHA 05/24/2022./J.J.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) DAVID CÓDIGO DE UBICACIÓN 4501, FOLIO REAL Nº 30388351
CORREGIMIENTO DAVID, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 10 ha 3526 m² 18 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO
LIBRE DE 10 ha 3526 m² 18 dm²
COLINDANCIAS: NORTE: COLINDA CON FINCA 21938 PROP. DE TERRENOS Y VENTAS S.A
SUR: RESTO LIBRE DE LA FINCA 1458 COD-UBIC. 4501 PROP. DE LA SAELA S.A
ESTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 1458 COD-UBIC. 4501 PROP. DE LA SAELA S.A
OESTE: QUEBRADA SIN NOMBRE Y RESTO LIBRE DE LA FINCA 1458 COD-UBIC. 4501 PROP. DE LA SAELA S.A
VALOR DEL TRASPASO: CIENTO MIL BALBOAS (B/.100,000.00)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A. (RUC 155695360-2-2020) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES VIGENTES INSCITOS A LA FECHA.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE): TIPO DE SERVIDUMBRE: SERVIDUMBRE FLUVIAL
DESCRIPCIÓN DE LA SERVIDUMBRE: SE CONSTITUYE SERVIDUMBRE FLUVIAL QUE MIDE DIEZ METROS (10
MTS2) SOBRE LA QUEBRADA SIN NOMBRE COMO LO INDICA EL PLANO 04-06-12-92872 DE 10 DE
DICIEMBRE DE 2021. INSCRITO EL DÍA LUNES, 7 DE MARZO DE 2022 EN EL NÚMERO DE ENTRADA 70727/2022.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE
2022 1:08 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE
PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1403514514**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 3A59F0D6-5D50-49AC-A82A-796D5CC63A39
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Aparatado Postal 0830 - 1506 Panamá República de Panamá - /5071501_5000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.08.22 14:06:52 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

336643/2022 (0) DE FECHA 22/08/2022

QUE LA SOCIEDAD

OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155695360 DESDE EL VIERNES, 31 DE JULIO DE 2020
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: VICTOR EMILIO ORTIS HUGUES

SUSCRIPTOR: JOSE ANTONIO SAAVEDRA CASTELLANOS

SUSCRIPTOR: ORNELLA MARIA PEREZ

SUSCRIPTOR: ERIKA DEL CARMEN SICILIA LEDEZMA DE ORTIZ

DIRECTOR / PRESIDENTE: VICTOR EMILIO ORTIS HUGUES

DIRECTOR / SECRETARIO: JOSE ANTONIO SAAVEDRA CASTELLANOS

DIRECTOR / TESORERO: ERIKA DEL CARMEN SICILIA LEDEZMA DE ORTIZ

DIRECTOR / VOCAL: ORNELLA MARIA PEREZ

AGENTE RESIDENTE: LIC. ERIKA DEL CARMEN SICILIA LEDEZMA DE ORTIZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, VICTOR EMILIO ORTIZ HUGUES 8-705-932 Y EN SU AUSENCIA SERA CUALQUIER OTRO DIRECTOR QUE ESCOJA POR LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 BALBOAS

DIEZ MIL BALBOAS (B/. 10,000.00), DIVIDIDOS EN CIENTO (100) ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CIENTO BALBOAS (B/. 100.00) CADA UNA. ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, DISTRITO DAVID, PROVINCIA CHIRIQUÍ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 22 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 1:44 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403651331



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 98F82795-AD30-41BE-9644-D46F2DDCA3AE
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO
TE
TRIBUNAL ELECTORAL
ESTADO DE PANAMA

DIRECTOR NACIONAL DE CERTIFICACION



259A7NI0121



8-705-932

La Suscrita GLENDY CASTILLO DE OSIGIAN, Notaria Publica
Tercera del Circuito de Chiriqui, con cedula N 4-728-2468
CERTIFICO: Que este documento es copia de copia

Chiriqui, 01/10/2022

Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Tercera del Circuito



**MINISTRO
MILCIADES CONCEPCIÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE
REPÚBLICA DE PANAMÁ.**

Distinguido Señor Ministro:

Yo **VICTOR EMILIO ORTIZ HUGUES**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de Identidad Personal número ocho – setecientos cinco – novecientos treinta y dos (8-705-932), con residencia en casa 39 Villa Natalia, distrito de David, provincia de Chiriquí, teléfono No. 774-9661, correo electrónico ventas@grupoooh.com en calidad de Representante Legal de la empresa promotora **OS GRUPO INMOBILIARIO S.A.**, (Folio No. 155695360), hago constar que la persona a contactar para recibir notificaciones es Wigberto Gaitán Villarreal, teléfono móvil 6726-3829, correo electrónico gerencia.incpanam@gmail.com; procedo hacerle entrega formal de un documento original y una copia del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, del Proyecto denominado **RESIDENCIAL “BRISAS DE SAN CRISTÓBAL II (1ª ETAPA)”** para su respectiva evaluación y aprobación, el mismo está situado según certificación del Registro Público de Panamá, en el corregimiento de David, distrito de David, provincia de Chiriquí, república de Panamá, pero que, conforme a la Ley 09 del 14 de febrero de 2018, el sitio de ubicación de la finca paso a formar parte del corregimiento de David Sur, segregado del corregimiento cabecera de David, sin que se hubiese realizado la actualización en el Registro Público.

El proyecto consiste en la construcción de 203 viviendas unifamiliares bajo la norma Fondo Solidario de Vivienda (FSV), incluyendo la infraestructura de servicio necesaria, en un polígono con una superficie total 10 ha 3526 m² 18 dm².

El residencial dispondrá de sistema de acueducto interno a través de pozo y un tanque de reserva de agua potable, alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales. La disposición de la basura será por medio de la recolección de la empresa de Servicios de Aseo de Chiriquí (SACH), encargada de los manejos de dichos desechos sólidos. La energía eléctrica será suministrada por la empresa Naturgy debido a que el sistema se interconectará a la red de suministro administrada por esta empresa.

El Estudio de Impacto Ambiental cuenta con los requerimientos de un Categoría II y conforme a lo establecido en el artículo 38, del decreto 123 del 14 de agosto de 2009; el cual está compuesto por 362 fojas debidamente enumeradas, incluyendo los anexos.

Adjuntamos a la presente solicitud los siguientes documentos:

- Certificación de Registro Público de la empresa OS GRUPO INMOBILIARIO, S.A., promotora del proyecto.
- Copia de cédula notariada del representante legal del promotor del proyecto
- Certificado de propiedad de la finca donde se desarrollará el proyecto.
- Paz y salvo del Ministerio de Ambiente
- Recibo de pago en concepto de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.

Los consultores ambientales responsables son: Lic. Jilma Gutiérrez (IRC-079-2019), MSc. Dioseneth J. Aponte S. (IRC-018-2020) y Ing. Ariatny Ortega (IRC-040-2019), localizables al teléfono No. (850-6580) o al correo electrónico gerencia.incpanam@gmail.com.

Fundamento de derecho: Constitución Política de la República de Panamá: Ley 41 del 1 de julio de 1998; Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011 y demás normas concordantes y complementarias.

David, fecha de su presentación.

Yo, Glendy Castillo de Osigian,
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí,
con cédula 4-728-2468
CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de: Victor Emilio Ortiz Hugues
David 932-9661 es/son la(s) de: OS GRUPO INMOBILIARIO S.A.

Que aparece(n) en este documento firmas verificadas(s) contra fotocopias(s) de la cédula(s) de la finca No. 155695360 del 14 de agosto de 2009

Victor Emilio Ortiz Hugues
Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera

**VICTOR EMILIO ORTIZ HUGUES
REPRESENTANTE LEGAL
OS GRUPO INMOBILIARIO S.A.**

932-9661
El presente documento es copia de la cédula No. 155695360 del 14 de agosto de 2009
Notaria Glendy Castillo de Osigian
Licda. Glendy Castillo de Osigian
Notaria Pública Tercera